

RESOLUCIÓN 1ª CONVOCATORIA CONCURRENCIA COMPETITIVA DE FECHA 23-12-19

Teníamos pendientes de resolver un total de 53 proyectos desde el cierre de la convocatoria de evaluación individualizada.

- 34 proyectos propuesta aprobar:
 - 18 expedientes productivos de empresas.
 - 11 expedientes no productivos de ayuntamientos.
 - 5 expedientes productivos intermedios de asociaciones.
- 3 expedientes has presentado renuncia a su solicitud de ayuda.
- 16 se procede a archivo del expediente por no ratificarse en la solicitud o no haber subsanado documentación. No se aprueban.

TIPO DE PROYECTO	APROBAR	RENUNCIAS	ARCHIVO	TOTALES
PRODUCTIVOS	18	1	4	23
NO PRODUCTIVOS	11	2	5	18
INTERMEDIOS	5	0	7	12
TOTAL	34	3	16	53

Presupuesto de la convocatoria y aprobación de proyectos.

CONVOCATORIA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA	APROBAR
PRODUCTIVOS	350.000,00 €	328.593,64 €
NO PRODUCTIVOS	350.000,00 €	272.577,12 €
PRODUCTIVOS INTERMEDIOS	180.000,00 €	178.853,97 €
FORMACIÓN.	20.000,00 €	0,00 €
TOTAL 1ª CONVOCATORIA	900.000,00 €	780.024,74 €

TABLA RESUMEN CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS

	PRODUCTIVOS	PROYECTO	MUNICIPIO	PUNTOS	INVERSION	%	AYUDA
1	170. M.ª Victoria López Jiménez	Fabrica conservas de ajitomate	Liétor	65	99.950,00 €	42%	41.979,00 €
2	186. Javier García Sanz	Portal venta online	Socovos	63	700,00 €	41%	287,00 €
3	183. Galo Fernández Villa	Actividades bici electrica	Yeste	52	8.512,40 €	37%	3.149,59 €
4	150. Rosa Valles Martínez	Centro psicoterapéutico	Elche Sierra	51	13.652,10 €	40%	5.460,84 €
5	168. Excavaciones Sierra SL	Maquinaria tratamiento fitosanitario	Molinicos	50	23.141,00 €	36%	8.330,76 €
6	176. José Damián Álvarez	Envasadora de miel	Nerpio	50	3.302,72 €	38%	1.255,03 €

7	179. Longino Yeste Aceitunas y Aceite SL	Ampliación actividad para envasado de aceite y encurtidos	Yeste	49	81.956,19 €	31%	25.406,42 €
8	165. María Soledad García	Centro interpretación origen de la banca y tecnología antiguas	Elche Sierra	46	59.359,23 €	44%	26.118,06 €
9	167. Estefanía Fernández Burguillos	Ferretería Socovos	Socovos	45	4.202,26 €	39%	1.638,88 €
10	148. Víctor Padilla López	Actividades servicios Cortijo Los Pradillos	Férez	42	17.694,36 €	37%	6.546,91 €
11	149. Fibra Medios Telecom SL	Fibra óptica Liétor	Liétor	42	84.875,88 €	33%	28.009,04 €
12	175. Turismo La Suiza Manchega SL	Vivienda rural de alquiler por habitaciones	Aýna	42	110.904,88 €	33%	36.598,61 €
13	160. Campayo Ayna SL	Ampliación maquinaria	Aýna	41	82.625,00 €	30%	24.787,50 €
14	162. Mario Alarcón García	Taller mecánico Letur	Letur	41	38.401,64 €	39%	14.976,64 €
15	147. M ^a Carmen Martínez López	Fabrica Embutidos Tazona	Socovos	40	96.918,98 €	33%	31.983,26 €
16	152. Almendras Sierra del Segura SCL	Instalación fotovoltaica y ampliación depósitos	Elche Sierra	38	90.591,30 €	36%	32.612,87 €
17	154. Marta García Zamora	Ampliación servicio Parafarmacia	Yeste	34	113.085,60 €	34%	38.449,10 €
18	161. Concepción García Molina	Maquinaria confección	Elche Sierra	32	3.719,00 €	27%	1.004,13 €
					TOTAL		328.593,64 €
	NO PRODUCTIVOS	PROYECTO	MUNICIPIO	PUNTOS	INVERSION	%	AYUDA
1	177. Ayto. Paterna del Madera	Sala velatorio	Paterna Madera	66	39.845,30 €	90%	35.860,77 €
2	180, Ayto. Aýna	Vía Ferrata	Aýna	65	48.467,92 €	90%	43.621,13 €
3	185. Ayto. Aýna	Red de senderos	Aýna	65	27.698,11 €	90%	24.928,30 €
4	192. Ayto. Bogarra	Parque infantil Las Mohedas	Bogarrra	64	5.687,00 €	90%	5.118,30 €
5	146. Ayto. Nerpio	Vallado acceso castillo	Nerpio	61	4.105,53 €	90%	3.694,98 €

6	171. Ayto. Socovos	Acondicionamiento local	Socovos	61	26.797,10 €	86%	23.045,51 €
7	181. Ayto. Riópar	Rehabilitación Central Hidroeléctrica San Carlos	Riópar	61	39.814,85 €	86%	34.240,77 €
8	174. Ayto. Riópar	Acceso Casa Noguera	Riópar	60	45.181,52 €	90%	40.663,37 €
9	191. Ayto. Bogarra	Instalación maquinaria frío en sala velatorio	Bogarra	59	13.377,79 €	88%	11.772,46 €
10	193. Ayto. Bogarra	Mejora accesibilidad y seguridad ruta esculturas	Bogarra	59	9.622,65 €	88%	8.467,93 €
11	151. Ayto. Yeste	Camión recogida RSU	Yeste	47	49.005,00 €	84%	41.164,20 €
					TOTALES		272.577,72 €
	PRODUCTIVOS INTERMEDIOS	PROYECTO	MUNICIPIO	PUNTOS	ACEPTADO	%	AYUDA
1	163. Asociación Turismo de Yeste	Vía Ferrata	Yeste	60	46.660,93 €	76%	35.462,31 €
2	196. Asociación Costumbres y Tradiciones de Letur	Restauración iglesia y creación Centro de Interpretación	Letur	60	55.550,02 €	78%	43.329,02 €
3	144. Asociación promoción Nuez	Ruta San Juan de la Cruz	Nerpio	59	51.519,89 €	78%	40.185,51 €
4	178. Asociación Musical Beneche	Acondicionamiento de local	Yeste	59	47.008,50 €	66%	31.025,61 €
5	158. Asociación de pensionistas y jubilados Riópar	Acondicionamiento de local	Riópar	57	37.962,54 €	76%	28.851,53 €
					TOTALES		178.853,97 €
					TOTAL APROBADO		780.025,34 €
					NO COMPROMETIDO		119.974,66 €

EXPEDIENTES QUE ARCHIVAN Y NO SE APROBRÁN

EXPEDIENTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
PROYECTOS PRODUCTIVOS		
145. Luis Dionisio López Pérez	Adecuación local estanco	Renuncia al expediente.
156. Asesoría Prosierra SL	Renovación equipos	No completa documentación o incorrecta
164. Navarro y Valero SL	Separador de hidrocarburos	No completa documentación o incorrecta
184. Juan Ángel Martínez González	Restauración casa rural	No completa documentación o incorrecta
189. Ayto. Férez.	Casas Rurales	No completa documentación o incorrecta
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		
141. Ayto. Paterna Madera	Señalización	No se ratifica en la solicitud presentada.
153. Ayto. De Yeste.	Ruta Las Caleras	No completa documentación o incorrecta
159. Ayto. Molinicos.	Música Rincones	No se ratifica en la solicitud presentada.
169. Ayto. Molinicos.	Carpas	No completa documentación o incorrecta
172. Ayto. Socovos.	Aparcamiento Caravanas	Renuncia no tiene partida suficiente
173. Ayto. Riópar.	EDAR Riópar Viejo	Renuncia no tiene partida suficiente
190. Ayto. Férez.	Arreglos Centro Social	No completa documentación o incorrecta
PROYECTOS PRODUCTIVOS INTERMEDIOS		
155. Asociación Amigos Fabricas Riópar	Estudio geolocalización hornos, yeseras, caleras Riópar	No se ratifica en la solicitud presentada.
157. Asociación Beneche	Campamento Música	No completa documentación o incorrecta
182. Asociación Cultura Y Patrimonio Riópar.	Estudio geolocalización hornos, yeseras, caleras Riópar	No completa documentación o incorrecta
187. Asociación Lugares Comunes	Estación BTT Trail	No completa documentación o incorrecta
188. Asociación Amigos El Cañar	Acondicionamiento espacios y parques aldea El Cañar	No completa documentación o incorrecta
194. Asociación Senderismo Férez	Red de Senderos Férez	No completa documentación o incorrecta
195. Asociación Los Cárabos Letur	Letur en Familia	No completa documentación o incorrecta

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.02.170

PROMOTOR: MARÍA VICTORIA LÓPEZ JIMENEZ

PROYECTO: FABRICA DE CONSERVAS DE AJITOMATE. Con este proyecto se llevará a cabo la creación de una pequeña industria conservera tradicional. Principalmente se elaborará un producto típico de Liétor como es el ajitomate, con el tomate de Liétor como producto principal en su elaboración.

Para llevar a cabo el proyecto se pretende construcción de local sobre solar situado en el casco urbano de la localidad en varias plantas, con una superficie total de 261,88 m². Se realizará inversión en maquinaria necesaria para llevar a cabo el producto. Y proyecto técnico para la legalización de las inversiones.

La idea surge a raíz de la realización de cursos de formación específicos de conservas vegetales y de preparación de alimentos donde la clave para la obtención de un buen producto elaborado es la materia prima, donde la materia prima fundamental es el tomate cultivado en Liétor.

El objetivo previsto es poder poner a disposición del cliente, independientemente de donde se encuentre, la conserva tradicional de Liétor, Ajitomate y que además nos sirva como una fuente de ingresos suficiente para el desarrollo de una vida digna en Liétor. Con el objeto de diversificar la actividad y las fuentes de ingresos, aprovechando la maquinaria instalada, se fabricarán otro tipo de conservas vegetales a base de tomate y pimiento.

El producto va dirigido principalmente al mercado en general, tiendas Gourmet, tienda On-Line y además a hoteles, restaurantes y cafeterías (canal HORECA).

La inversión se centra en obra civil para la construcción, maquinaria y proyecto técnico.

MUNICIPIO: LIETOR

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 99.950, €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 99.950, €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleos el de la promotora.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 65
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 1
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 42%
- **AYUDA PROPUESTA:** 41.979,00

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.186

PROMOTOR: JAVIER GARCÍA SANZ

PROYECTO: CREACIÓN TIENDA ON-LINE PARA VENTA CALZADO ARTESANO. La idea del proyecto surge de la necesidad de adaptar el negocio familiar a las nuevas demandas de consumo. El proyecto consiste en la creación de una tienda virtual con el objetivo de complementar el negocio familiar y, permitir así que el trabajador autónomo de reciente creación pueda fijar su residencia en Socovos, dado a las pocas oportunidades laborales que se ofrecen para trabajar a régimen general en este sector.

La creación de la web online de venta de calzado permitirá llegar a un sector de clientela de consumidor diferente, con un mayor poder adquisitivo en cualquier lugar del territorio nacional. Hasta ahora, este calzado se estaba vendiendo en mercados locales y en la propia tienda familiar que regentan en el municipio.

Con la idea de la creación de una marca propia, el promotor lanza la propuesta para la mejora del negocio familiar y la posibilidad de auto emplearse en el sector textil, concretamente en el de la venta de calzado artesano mediante la plataforma online.

MUNICIPIO: SOCOVOS

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 700,00 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 700,00 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleo, el del promotor.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 63
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 2
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 41%
- **AYUDA PROPUESTA:** 287,00 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.183

PROMOTOR: GALO FERNÁNDEZ VILLA

PROYECTO: ECOTURISMO Y DEPORTE EN LA SIERRA DEL SEGURA. El promotor del proyecto es una empresa de actividades de turismo activo. Pretende llevar la cabo inversiones para prestar servicios de actividades relacionadas con rutas para realizar con bicicleta eléctrica en toda la comarca, pero especialmente en la zona de Tus, en Yeste, donde ha llegado a un acuerdo con el Camping de Tus. Esta actividad tiene no tiene impacto medioambiental, lo que se considera una actividad sostenible en todos los sentidos: ecológicamente, socialmente y económicamente. Con esta actividad se pretende dar accesibilidad a todo el colectivo de edad comprendida entre 10 y 99 años, ya que el desplazamiento de Ebike, minimiza al 80% el esfuerzo a realizar. Los grupos son reducidos, entre 4-5 personas, con el fin de trabajar de una forma individualizada los valores naturales y medioambientales, así como de conservación del espacio.

MUNICIPIO: LETUR

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 10.396,32 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 8.512,40 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleos y el mantenimiento de 3,82 empleos que tiene actualmente, por lo que tiene una incidencia en un total de empleos 4,82.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 52
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 3
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 37%
- **AYUDA PROPUESTA:** 3.149,59 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.150

PROMOTOR: ROSA DOLORES VALLES MARTÍNEZ

PROYECTO: CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO "SENTIRSE". EL CENTRO "SENTIRSE" busca satisfacer diversas necesidades emocionales; psicológicas; de asesoramiento; psicoeducativas; de crecimiento post-traumático; de desarrollo personal; de prevención de la enfermedad a través del autocuidado; paliativas, en caso de enfermedad crónica y fase terminal. Lo más novedoso es el abordaje de los problemas psicoemocionales a través de la Psicología humanista, que busca potenciar las fortalezas de las personas y su capacidad innata de autorrealización y de autoregulación, lo que produce resultados directos del proceso terapéutico como el aumento del nivel de autoconciencia, de autoaceptación y de autoresponsabilidad.

La inversión se centra en la adquisición de material para el centro, mobiliario, adecuación del local y el proyecto técnico.

MUNICIPIO: ELCHE DE LA SIERRA

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 14.091,8 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 13.652,10 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleo, el de la promotora.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 51
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 4
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 40%
- **AYUDA PROPUESTA:** 5.460,84 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.168

PROMOTOR: EXCAVACIONES SIERRA, S.L.

PROYECTO: INVERSIÓN MAQUINARIA TRATAMIENTO FITOSANITARIO. Compra de máquina para tratamiento fitosanitario NMI-15. Con esta máquina, los palés reciben un tratamiento gracias al cual se eliminan todo tipo de insectos, bacterias... y podrán salir de España. Esta máquina es totalmente imprescindible para poder vender palés fuera de España, y en muy poco tiempo incluso dentro del país. Sin ella no se podrá trabajar

MUNICIPIO: MOLINICOS

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 23.561,00 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 23.141,00 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de los empleos que tiene actualmente la empresa de media de 2,69 empleos, el de los 2 autónomos socios y empleo temporal según necesidades.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 50
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 5
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 36%
- **AYUDA PROPUESTA:** 8.330,76 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.02.176

PROMOTOR: JOSÉ DAMIÁN GARCÍA ÁLVAREZ

PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE ENVASADORA DE MIEL. El titular ejerce la actividad desde mayo de 2017, donde se incorporó como joven ganadero en la localidad de Nerpio, con la actividad apícola como la principal en su actividad. Cuenta en la actualidad con 400 colmenas, durante este año (2020) ampliará a 600. Actualmente vende su producto a granel, sacando mucho menos rendimiento que con la comercialización en envases más reducidos con su marca propia.

Con la especialización en este sector se ha ampliado el producto, actualmente también ofrece Polen, Jalea Real e Hidromiel entre otros productos.

El producto se comercializará en el municipio de Nerpio y principalmente en la provincia de Albacete y Murcia.

Para la comercialización y etiquetado de los nuevos productos envasados, se utilizarán distintos formatos: 250 gr, 500 gr, 1 kg, 5kg.

La inversión se centrará en la mejora del proceso de la comercialización de la miel en nuevos envases con su etiqueta y registro sanitario, que será la adquisición de:

- Madurador de 200 kg.
- Bomba trasiego de miel.
- Etiquetadora manual de envases.
- Cubeta o banco de decantación.

MUNICIPIO: NERPIO

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 3.302,72€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 3.302,72 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 1 empleo, el del promotor.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 50
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 6
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 38%
- **AYUDA PROPUESTA:** 1.255,03 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.02.179

PROMOTOR: Longino Yeste Aceitunas y Aceite, SL

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ALMACÉN PARA ENVASADO DE ACEITE, ENCURTIDOS Y ELABORACIÓN DE ACEITUNA DE ADEREZO. El proyecto consiste en la ampliación de local actual que se utiliza para la recogida de aceituna, la ampliación consistirá en la construcción de una nueva planta encima de la ya existente y la modificación del local actual para llevar a cabo las actividades de envasado de aceite de olivar, envasado de encurtidos y elaboración y envasado de aceituna de aderezo. También se tiene previsto la implantación de una pagina web para la venta de productos y la adquisición de una embotelladora de aceite de dos caños semiautomática. Actualmente el local existente se utiliza para la recogida de aceituna. La temporada de recogida de aceituna dura aproximadamente tres meses y medio. El objetivo que se pretende con este proyecto es darle uso al local durante el resto del año, así como tener un trabajo estable durante todo el año, para no tener que salir fuera del municipio a realizar trabajos temporales.

La inversión se centrará en las partidas de obra civil, maquinaria, otros gastos y los gastos del proyecto técnico.

MUNICIPIO: YESTE

PROPUESTA VALORACIÓN: Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 81.956,19€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 81.956,19 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 0,5 empleos y el mantenimiento de 1 empleo que tiene actualmente, por lo que tiene una incidencia en un total de empleos 1,5 .
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 49
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 7
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 31%
- **AYUDA PROPUESTA:** 25.406,42 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.165

PROMOTOR: MARIA SOLEDAD GARCIA GARCIA

PROYECTO: CENTRO INTERPRETACIÓN ORIGEN BANCA EN ALBACETE Y EXPOSICION DE TECNOLOGÍAS ANTIGUAS. Se plantea la puesta en valor del patrimonio de Elche de la Sierra, haciendo accesible al conjunto de la comarca el conocimiento de la riqueza arquitectónica e histórica que encierra el conjunto de la Banca Úbeda, primera Banca de la provincia. Planteándose una intervención arquitectónica para garantizar la accesibilidad y la adaptación al conjunto propuesto con la creación de un área de acceso y recepción, y área-sala homologada y polivalente vinculada al centro y susceptible de utilizarse para otros usos en el marco de colaboración con otras instituciones de Elche de la Sierra.

Además plantea la incorporación de un programa museológico y museográfico para dotar al conjunto del contenido que permita comprender el contenedor y su historia.

El objetivo fundamental del presente proyecto será la creación de un centro bajo gestión y propiedad privada para la constitución del Centro de Interpretación sobre los orígenes de la banca en Albacete, y área exposición de colección particular de tecnologías antiguas.

Esta propuesta se traza a partir de tres elementos fundamentales:

1. **El Edificio Antiguo conjunto de la Banca Úbeda**, conjunto correspondiente al edificio fundacional de la misma compuesto de Banco y Vivienda Burguesa de inicios del S.XX. con la dotación interior de mobiliario, decoraciones originales de la época. Conjunto patrimonial correspondiente a la PRIMERA BANCA FUNDADA EN LA PROVINCIA EN 1934.

2. El interés particular de la propiedad ante la importancia arquitectónica e histórica del conjunto, de proponer la viabilidad del mismo, como **Centro de interpretación sobre los orígenes de la banca en Albacete**, y área exposición de colección particular de tecnologías antiguas.

3. Una **colección particular de Tecnologías Antiguas** (Colección particular compuesta por más de 5000 piezas de un destacado valor coleccionista, datadas entre 1880 y 1950 compuesta por Máquinas de escribir, aparatos musicales, Cámaras y balanzas antiguas).

La inversión se centra en obra civil para adecuación de edificio, mobiliario, diseños y contenidos gráficos y proyecto técnico. ,

MUNICIPIO: ELCHE DE LA SIERRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 59.359,23€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 59.359,23 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleos y el mantenimiento de 1 empleo que tiene actualmente, por lo que tiene una incidencia en un total de empleos 2.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 46
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 8
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 44%
- **AYUDA PROPUESTA:** 26.118,06 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.167

PROMOTOR: ESTEFANIA FERNANDEZ BURGUILLOS

PROYECTO: FERRETERIA SOCOVOS. La actividad a desarrollar será la de nueva creación de un comercio de ferretería en general en un local en alquiler, situado en el centro de la población con 100 m. cuadrados útiles, aproximadamente.

La inversión se centra en compra de mobiliario, maquinaria y otros equipos necesarios para poder ofertar sus servicios.

MUNICIPIO: SOCOVOS

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 4.811,84€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 4.202,26 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleo, el de la promotora.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 45
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 9
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 39%
- **AYUDA PROPUESTA:** 1.638,88 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.148

PROMOTOR: VICTOR GABRIEL PADILLA LÓPEZ

PROYECTO: ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORTIJO LOS PRADILLOS. A lo largo de los años hemos conseguido mantener un negocio turístico de casas rurales y un producto turístico destinado principalmente a familias. La rápida evolución del mercado exige una continua adaptación y modernización. Con el presente proyecto pretendemos crear nuevos productos turísticos, relacionados con la fotografía, astronomía y rutas, para explorar otros potenciales nichos de mercado y consolidar los existentes. También pretendemos un nuevo enfoque comercial basado en la oferta de experiencias, que combinen alojamiento con actividades, deporte, gastronomía, visitas culturales, etc.

La inversión se centra en la compra de equipos fotográficos, equipos de astronomía, señalización de recorridos, mobiliario y estufa de pellets para calefacción de espacios comunes.

MUNICIPIO: FEREZ

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 18.717,08€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 17.694,36 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 1,66 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 42
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 10
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 37%
- **AYUDA PROPUESTA:** 6.546,91 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.149

PROMOTOR: FIBRA MEDIOS TELECOM, S.L.

PROYECTO: FIBRA OPTICA EN EL MUNICIPIO DE LIÉTOR. La red de comunicaciones electrónicas basada en Fibra Óptica hasta el Hogar (FTTH) que pretende desplegar el operador FIBRA MEDIOS TELECOM S.L es una infraestructura que da respuesta a las necesidades de acceso en condiciones competitivas a los servicios de telecomunicaciones a los vecinos del municipio de LIÉTOR. Asimismo con el despliegue de esta infraestructura se avanza en la consecución de los Objetivos planteados por el Gobierno Nacional a través de la Agenda Digital de España que fijan una cobertura de más de 30 Mbps para el 100% de la población en el 2020 y que el 50% de la población acceda con conexiones de más de 100 Mbps a la red en esa fecha.

MUNICIPIO: LIETOR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 92.475,88€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 84.875,88 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 11,6 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 42
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 11
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 33%
- **AYUDA PROPUESTA:** 28.009,04 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.175

PROMOTOR: TURISMO LA SUIZA MANCHEGA SL

PROYECTO: TRANSFORMACION VIVIENDA A CASA RURAL PARA SU ALQUILER POR HABITACIONES. Se pretende realizar la inversión para la creación de la primera casa rural de alquiler por habitaciones de la Sierra del Segura. Una figura poco convencional que se adecuará a la nueva normativa de turismo rural de Castilla-la Mancha. El local se destinará al alojamiento de personas los 7 días de la semana. La capacidad máxima del alojamiento sería de 18 personas, distribuidas en 9 habitaciones dobles. La zona de salón comedor, cocina, vending y esparcimiento se ubica en planta baja, así como la recepción, un aseo de discapacitados y zonas privadas. Cada una de las habitaciones tiene baño privado. Con este proyecto se creará un puesto de trabajo en la localidad para gestionar este servicio.

La inversión se centra en obra civil, mobiliario e instalaciones necesarias para su puesta en marcha.

MUNICIPIO: AYNA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 134.017,77€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 110.904,88 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 0,5 empleos.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 42
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 12
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 33%
- **AYUDA PROPUESTA:** 36.598,61 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1192.03.160

PROMOTOR: CAMPAYO AYNA, S.L.

PROYECTO: PROYECTO MODERNIZACION DE PANADERIA. Con el presente proyecto el promotor pretende llevar a cabo inversiones en maquinaria que mejore la rapidez, formato y calidad de los productos ofertados por la empresa. Para ello, la empresa va a proceder a la adecuación del proceso de fabricación del pan mediante la implantación de un tren de laboreo, lo que va hacer más eficiente el trabajo de fabricación de pan y va a permitir el tiempo necesario de las bolas de masa dentro de la cámara, antes de dar forma y reposo definitivo, en condiciones óptimas de humedad, consiguiendo con ello mejorar la calidad del producto terminado. Así mismo, va a

proceder a la instalación de maquinaria para empanadas y pasteles. Con la instalación de maquina formadora automática que permite trabajar con varios tipos de masas, tanto dulces como saladas y permite dar diferentes formas al producto, lo que mejorará también el producto y la calidad del producto terminado, en este caso de empanadas y pasteles.

MUNICIPIO: AYNA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 82.625, €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 82.625, €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 4,59 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 41
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 13
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 30%
- **AYUDA PROPUESTA:** 24.787,50 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.162

PROMOTOR: MARIO ALARCON GARCIA

PROYECTO: TALLER MECANICO REPARACION AUTOMOVILES. El promotor, menor de 40 años se quedó hace unos meses en el paro. A consecuencia de esta situación barajó la posibilidad de marchar fuera de la comarca a buscar trabajo o crear en su municipio un negocio, concretamente un taller mecánico; viendo la necesidad en el municipio de este servicio.

Dada su gran experiencia en el sector, el promotor tiene la idea de crear su propio puesto de trabajo y en un futuro contratar a una persona a régimen general. El local donde se realiza la inversión es propiedad del promotor. Concretamente se centrará en la compra de toda la maquinaria necesaria para el taller mecánico y una pequeña partida de instalaciones técnicas. La obra civil del local ya la tenía realizada previamente.

MUNICIPIO: LETUR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 38.401,64€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 38.401,64 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue la creación de 1 empleos el del promotor.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 41
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 14
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 39%
- **AYUDA PROPUESTA:** 14.976,64 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1192.02.147

PROMOTOR: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ LÓPEZ

PROYECTO: FÁBRICA ARTESANAL DE EMBUTIDOS CON VENTA AL PÚBLICO. El proyecto consiste en la construcción de un edificio de planta nueva, así como de las obras de adecuación del mismo para albergar una fábrica artesanal de embutidos, con servicio de venta directa al público, y poder con ello, trasladar su negocio a un local propio con más amplitud, más gama de productos

y también una mejora de atención del servicio al los clientes. Estos clientes no solo son de la pedanía, si no de multitud de turistas de la región de Murcia que entran a la Sierra del Segura por la vía del noroeste de Murcia. La promotora también realiza mercados con una furgoneta móvil vendiendo embutidos y carnes por toda la Sierra del Segura. El local tiene una superficie total de 266 m² distribuidos en planta baja (133 m²) y planta primera (133 m²) con una longitud de fachada de 6'91 metros.

La adecuación que se ha de llevar a cabo en el mismo, consiste básicamente en:

- Adecuación de la zona de obrador y mostrador: elevación de suelo, instalación de panel aislante frigorífico en suelo y paredes, instalación de desagües y tomas de agua necesarios.
- Instalación de mobiliario frigorífico: cámara de conservación, vitrina esférica y armario frigorífico.
- Instalación de maquinaria frigorífica y de climatización sobre terraza propia.
- Instalación del sistema de la ventilación necesario.
- Instalación del mobiliario y maquinaria necesarios para el desarrollo de la actividad.

MUNICIPIO: SOCOVOS

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 98.949, €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 96.918,98 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 1,6 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 40
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 15
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 33%
- **AYUDA PROPUESTA:** 31.983,26 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.02.152

PROMOTOR: ALMENDRAS SIERRA DEL SEGURA SOC. COOP. CLM

PROYECTO: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y ADQUISICIÓN DE DEPÓSITOS DE ACERO INOXIDABLE. Esta inversión se realizará por la necesidad de aumentar la capacidad de almacenamiento de aceite de oliva para poder cubrir la campaña. Dado el aumento de plantaciones olivar de nuestros socios, la capacidad de almacenamiento de aceite de oliva de la que disponemos, se queda corta. Actualmente cuenta con 13 depósitos de acero inoxidable de 50 tn de capacidad, 1 depósito de 24 tn y 2 depósitos de 10 tn, lo que representa una capacidad total de 694 tn de aceite. Con la adquisición de 3 depósitos de 48 tn y 1 depósito de 50 tn, lo que suma 194 tn de capacidad, la capacidad total será de 888 tn de aceite de oliva, suficiente para afrontar picos de producción de 4 millones de kilos de producción.

La elaboración de mayor cantidad de aceite de oliva, lleva aparejado la apuesta de nuestra organización por la comercialización de este aceite envasado en distintos formatos. Actualmente se elaboran en las instalaciones tanto aceite convencional con la marca "Capricho de la Sierra", como aceite ecológico con la marca "Recuerdo de Antaño". El aceite se envasa en formatos de 5 litros, 750, 500 y 250 ml. Se pretende aumentar la gama de formatos de aceite envasado que nos permita llegar a un mayor número de potenciales clientes.

Instalación fotovoltaica para autoconsumo, consistirá en una instalación fotovoltaica, para la producción de energía solar, con 150 paneles fotovoltaicos en la cubierta de la nave. La instalación tendrá una potencia solar de 50 kW.

MUNICIPIO: ELCHE DE LA SIERRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 90.591,3 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 90.591,3 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 7,54 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 38
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 16
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 36%
- **AYUDA PROPUESTA:** 32.612,67 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.154

PROMOTOR: MARTA GARCÍA ZAMORA

PROYECTO: AMPLIACIÓN SERVICIO DE PARAFARMACIA. La promotora, joven autónoma de la localidad de Yeste pretende ampliar la farmacia para ofrecer el servicio de parafarmacia en la localidad y en todas las pedanías. Se pretende ampliar la oferta asistencial a ortopedia e incorporar nuevos servicios, ofreciendo servicios como adaptación de ortesis a medida, estudio del pie en plataforma y fabricación de plantillas a medida, aumento de oferta de ayudas técnicas y ampliación de zona de atención al público pudiendo potenciar nuevas categorías en la farmacia.

También se pretende la creación de una zona de atención personalizada independiente y zona de elaboración de sistemas personalizados de dosificación. La ortopedia contará con un gabinete de consulta independiente y un taller de adaptación y fabricación.

Para crear el servicio de parafarmacia hay que tener una titulación específica. En este caso, la promotora se ha formado recientemente en un master en ortopedia por la Universidad de Castilla-La Mancha. Unido a la Licenciatura en Farmacia y un master de atención farmacéutica por la Universidad de Barcelona.

Este servicio venía siendo demandado por la población de la localidad y pedanías, que se veían obligados a salir fuera del municipio y de la comarca para conseguir este tipo de productos de parafarmacias, sobre todo prótesis, muletas y otros productos tan necesarios para la población envejecida de la localidad y pedanías.

MUNICIPIO: YESTE

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 123.831,2 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 113.085,6 €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 3,5 empleos que tiene actualmente.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 34
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 17
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 34%
- **AYUDA PROPUESTA:** 38.449,10 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.1.192.03.161

PROMOTOR: CONCEPCIÓN GARCIA MOLINA

PROYECTO: ADQUISICIÓN MAQUINARIA CONFECCIÓN. EMPRESA DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN. Actualmente el sector de la confección de textil, en concreto de sofás está demandando trabajo en la zona, lo que genera expectativas de generación de actividad económica y por tanto posibilidades de autoempleo. Por ello, la promotora recientemente se dio de alta como autónoma para trabajar en dicho sector con otras compañeras, compartiendo local para reducir gastos y contando para ello con maquinaria básica (no triple arrastre) que no era de su propiedad, fue facilitada por la empresa que le suministra trabajo durante un tiempo limitado para poder empezar sin tener que realizar inversión hasta que comprobara si realmente la actividad y servicio era adecuado a lo demandado.

Pasado un periodo de prueba durante un tiempo, la promotora precisa adquirir maquinaria nueva, que tenga una capacidad de producción mayor, mucho más rápida, de triple arrastre, necesaria para coser sofás, y que le permita hacer viable su actividad.

La empresa prestará servicios a fábricas de muebles de la zona de Murcia, Albacete (Yecla, Fuente Álamo, Montealegre del Castillo...).

La inversión necesaria en la compra de máquina de coser profesional de altas prestaciones pues es necesario prestar un servicio rápido y de calidad. De triple arrastre, necesaria para la actividad que pretende llevar a cabo. Imprescindible para ir a una velocidad suficiente que haga viable la actividad de la promotora.

MUNICIPIO: ELCHE DE LA SIERRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 3.719, €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 3.719, €
- **EMPLEO:** Con el presente proyecto se consigue el mantenimiento de 1 empleo el de la promotora.
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 32
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 18
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 27%
- **AYUDA PROPUESTA:** 1.004,13 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.177

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SALA VELATORIO. Con el presente proyecto se plantea la creación de sala-velatorio en el término municipal de Paterna del Madera al no disponer el municipio de ningún lugar para servicios funerarios. Concretamente se llevará a cabo en un local de titularidad municipal sito en la calle Concordia, 2, en el núcleo urbano de Paterna del Madera. Se crearán espacios de usos de velatorio (vestíbulo, zona de exposición de cadáveres, zona de estar, baño privado y baño accesible) con un total de 37 metros cuadrados.

La inversión se centra eminentemente en la partida de construcciones. Según proyecto técnico:

- Actuaciones previas. Acometida de saneamiento, impermeabilización de cubierta y acometida a la red general.
- Cerramientos. Cerramientos en tabique, aislamiento térmico en techos y cámaras.
- Carpintería. Se centra en carpintería metálica en ventanas y puertas principales; como también puertas de madera.
- Albañilería. Enlucidos, techos, solados, revestimientos y pintura interior y exterior.
- Instalaciones. Fontanería e instalación eléctrica, cámara mortuoria, aire acondicionado principalmente

MUNICIPIO: PATERNA DEL MADERA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 39.845,3 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 39.845,3 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 66
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 1
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90%
- **AYUDA PROPUESTA:** 35.860,77 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.180

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE AYNA

PROYECTO: VÍA FERRATA DE AYNA. "Propuesta para instalar una vía ferrata en el paraje de los picazos ubicado en el término municipal de Ayna".

El producto de naturaleza y deporte al aire libre se encuentra en auge en la Sierra del Segura, es por lo que desde el Ayuntamiento de Ayna se ha planteado este proyecto de actividades deportivas y lúdica; aprovechando el medio, con el fin de atraer a esa demanda. En este caso se trata de un Vía Ferrata de unos 495 m de longitud que incluye diversas actividades, desde tirolesa, puente colgante, puente tibetano, pasamanos horizontal, escalera vertical, etc ... Este proyecto consta de una zona mas tecnica, para profesionales y una zona mas divertida y sencilla para que puedan realizar familias acompañadas de guías. Constará de tramos horizontales, verticales e inclinados, dos puentes tibetanos de 18 m y 35 m cada uno, 1 puente multiaventura y dos rápel para descenso con fines recreativos, de entrenamiento, educativo o terapéutico.

Se destinará al uso personas con las siguientes restricciones: edad mínima de 8 años, con altura mínima de 1,10m, personas con peso máximo 100kg..

Dicho proyecto generará un impacto economico importante para los establecimientos del municipio, ya que se espera recibir al menos unas 2000 personas el primer año.

MUNICIPIO: AYNA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 50.445,96€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 48.467,92 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 65
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 2
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90%
- **AYUDA PROPUESTA:** 43.621,13 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.185

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE AYNA

PROYECTO: RED DE SENDEROS DE AYNA. RED DE SENDEROS DE AÝNA. Con el presente proyecto se pretende la creación de red de senderos de la localidad que pueda ser un complemento para el turismo rural del municipio, y para la práctica del deporte y ejercicio físico de la población de Aýna y la Sierra del Segura. Se ha hecho un trabajo previo de identificación de caminos por los que discurriría la red de senderos.

La inversión irá centrada en el acondicionamiento y trabajo previo de los trazados, balizas y paneles informativos de cada una de las 10 rutas propuestas en el proyecto presentado, diseños de paneles y guía para la realización de las mismas.

MUNICIPIO: AYNA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 27.698,11€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 27.698,11 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 65
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 3
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90%
- **AYUDA PROPUESTA:** 24.928,30 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.192

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BOGARRA

PROYECTO: PARQUE INFANTIL EN PEDANIA DE MOHEDAS. El proyecto se centra en la adecuación de un terreno en la pedanía de las Mohedas para una zona de recreo infantil para el uso y disfrute de los niños que habitan en este núcleo rural dentro del término municipal de Bogarra. Con este proyecto se pretende que los habitantes de la pedanía de las Mohedas, y al ser una de las pedanías con más actividad del término, puedan ver mejorada su calidad de vida al ofrecerles un servicio novedoso como es un parque infantil. La inversión se centra en obra civil para adecuación del terreno y la adquisición y colocación del siguiente mobiliario urbano y juegos para niños.

MUNICIPIO: BOGARRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 5.687,00 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 5.687,00 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 64
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 4
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90%
- **AYUDA PROPUESTA:** 5.118,30 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2192.05.146

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NERPIO

PROYECTO: VALLADO ACCESO CASTILLO TAIBILLA. Actuaciones de vallador perimetral del Castillo de Taibilla. Se pretende la salvaguarda del bien histórico referido, evitando la entrada de animales y toda persona ajena al mismo. Asimismo, la actuación supone la puesta en valor y mejora de las condiciones de seguridad para el acceso al mismo.

El Ayuntamiento de Nerpio ha perseguido desde hace años que el Castillo de Taibilla, uno de los principales bienes de su patrimonio cultural, sea puesto en valor para su conservación y disfrute público.

Con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha estado sometido a diferentes intervenciones arqueológicas y de restauración desde 2004, la última de ellas un proyecto de musealización.

Como complemento a estos es necesario resolver el vallado de una parcela colindante con la senda de acceso al Castillo, que se destina a la ganadería caprina extensiva, con el fin de prevenir que los animales interfieran con las visitas e incluso puedan alcanzar el recinto del Castillo. A día de hoy la parcela cuenta con un vallado parcial e irregular que no cumple su función a la vez que contrasta con la imagen pretendida, justo en el punto de acceso para los visitantes.

Se propone vallar el recinto y restaurar los muros de piedra para adecuar a una integración paisajística adecuada y que esta cumpla la función de protección del espacio patrimonial.

MUNICIPIO: NERPIO

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 10.330,98€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 4.105,53 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 61
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 5
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90%
- **AYUDA PROPUESTA:** 3.694,98

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.0.192.04.171

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL. El proyecto que presenta el Ayuntamiento de Socovos tiene como finalidad el acondicionamiento centro social del municipio de Socovos, situado en la Calle Parada nº 2; justo encima de donde se localiza la guardería municipal. Con las obras proyectadas en el local, el Ayuntamiento podrá prestar el servicio a las vecinas y vecinos de la localidad para reuniones de asociaciones y otros actos de carácter social. Así mismo, con este proyecto se pretende homologar el centro como centro de formación para ofrecer cursos de formación homologados con certificados de profesionalidad del Fondo Social Europeo.

Las actuaciones que se llevarán a cabo son de obra civil. En cuanto a la obra civil se colocará una rampa para el tema de accesibilidad con su correspondiente baranda. También se acondicionarán dos aseos, uno de ellos adaptado para personas con discapacidad.

Por último y, se llevarán a cabo labores de fontanería y electricidad para complementar estas obras mencionadas en todo el edificio.

MUNICIPIO: SOCOVOS

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 26.797,1 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 26.797,1 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 61
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 6
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 86 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 23.045,51 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.0.192.04.181

PROMOTOR: Ayuntamiento de Riópar

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SAN CARLOS. El edificio de la Central Hidroeléctrica de San Juan, perteneciente al Conjunto Industrial de las Fábricas de Metales de Riópar, el objetivo es hacerlo visitable como parte del Museo de las Reales Fábricas, explicando temas vinculados a la red de centrales hidráulicas del conjunto y mejorando accesibilidad, funcionalidad y eficiencia energética, y garantizando la seguridad en el uso del entorno de la edificación, que se encuentra en un claro estado de ruina.

La inversión que hay que realizar estará centrada en unos trabajos previos, inversión centrada en obra civil y los honorarios del/la técnico competente.

Actuaciones previas:

- Se acometerá la demolición de los forjados y cubiertas que actualmente se encuentran en estado precario.
- Se estudiará la posibilidad de re-aprovechar parte del material tales como madera o tejas.
- Se limpiarán superficialmente las maquinarias, anclajes, mecanismos, tuberías, etc, que aún existen en el inmueble para que puedan apreciarse por el visitante del museo.
- Se limpiarán las antiguas canalizaciones hidráulicas.
- Se repararán las patologías existentes en los paramentos verticales y horizontales del inmueble, tales como grietas, humedades, etc.
- Se retirará la carpintería existente para su rehabilitación y recolocación en su ubicación original. Su rehabilitación incluirá nuevos vidrios acordes a las exigencias de eficiencia energética actuales, en la medida de lo posible.
- Se colocará una nueva puerta de acceso que permita la visibilidad de la sala desde el exterior.

Intervenciones estructurales y de acabados

- Se ejecutará un nuevo forjado y una nueva cubierta, respetando la volumetría original así como, en la medida de lo posible, su estética.
- Toda la instalación eléctrica e iluminación serán nuevas.
- Se dotará de las medidas oportunas para su protección en caso de incendio.
- Se instalará señalética informativa y explicativa de las instalaciones.

MUNICIPIO: RIOPAR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 39.814,85€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 39.814,85 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 61
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 7
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 86 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 34.240,77 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.174

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

PROYECTO: ADECUACIÓN DE LA ENTRADA A LA ALDEA DE CASA DE LA NOGUERA. Adecuación del acceso a la aldea Casa Noguera, perteneciente al municipio de Riópar provincia de Albacete, a fin de mejorar las instalaciones del mismo, eliminando barreras arquitectónicas y controlando el tráfico rodado de una manera más efectiva.

Se pretende dotar a la aldea de un nuevo acceso donde obligue al tráfico rodado a entrar por la parte norte desde la propia carretera CM-3204 (Riópar a Siles). También arreglar en muro de contención. Finalmente, en parte más meridional, se construirán plazas de aparcamiento

descubiertas y la colocación de bancos y papeleras dotando de zona peatonal separada, para dar acceso al camino que nace de esta parte del terreno con dirección a la aldea.

En definitiva, se pretende dar una mejora de accesibilidad a la aldea, creación de zonas de aparcamiento y dotar de mejores servicios a la población residente de la Casa de la Noguera.

Los trabajos serán los siguientes:

- Demoliciones. Se prevé la democión de las chabolas existentes y la torre de transformación.
- Movimientos de tierras y zonas de vegetación de baja altura.
- Acondicionamiento del terreno
- Cimentaciones y muros de contención
- Urbanización de la parcela

MUNICIPIO: RIOPAR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 45.181,52 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 45.181,52 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 60
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 8
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 90 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 40.663,37 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.191

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BOGARRA

PROYECTO: INSTALACION DE MAQUINARIA DE FRIO EN EL TANATORIO MUNICIPAL. Adecuación a la normativa mortuoria actual de la sala-velatorio de la localidad de Bogarra. Según normativa, la cámara mortuoria debe de estar a una determinada temperatura y en la sala velatorio propiedad del Ayuntamiento de Bogarra no cumple con la misma. Por este motivo, tienen que acometer obligatoriamente esta inversión.

La inversión estará centrada en la colocación de una nueva cámara mortuoria. Con esta serie de actuaciones:

- Demolición tabique.
- Levantamiento cerrajería en tabiques a mano.
- Levantados aires acondicionados a mano.
- Instalación camara frigorífica.
- Equipo frigorífico.
- Cuadro eléctrico.
- Evaporador cúbico y ventilador.

MUNICIPIO: BOGARRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 13.377,79€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 13.377,79 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 59
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 9
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 88 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 11.772,46 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.2.192.04.193

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE BOGARRA

PROYECTO: MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN RUTA DE LAS ESCULTURAS. El objeto del proyecto es adecuar el sendero de la "Ruta de las Esculturas" en Bogarra, para mejorar las condiciones de accesibilidad a las personas de movilidad reducida y seguridad contra el vandalismo de las esculturas realizadas por escultores profesionales en estos años de atrás, en unas jornadas organizadas por el propio Ayuntamiento y colectivos de artesanos de varias localidades. De esta manera, el turista que acuda al sitio para visitarlo, podrá acceder en cualquier momento del año, aun habiendo crecida del río, así como recorrerlo andando o en silla de ruedas o con un carrito de bebés. Actualmente es imposible.

Las actuaciones a realizar van a consistir en la protección de la esculturas ya instaladas y la construcción de puentes y pasamanos para permitir el paso de un lado a otro del río dando continuidad a la senda.

Los elementos para llevar a cabo esta inversión, serán las siguientes:

- Madera tratada 140x25x300
- Postes de madera tratada 9x9
- Maroma 22 diámetro
- Cimentación
- Herrajes
- Tramex
- Taco químico
- Cadena
- Mano de obra

MUNICIPIO: BOGARRA

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 10.227,65€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 9.622,65 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 59
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 10
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 88 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 8.467,93 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.0.192.04.151

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE YESTE

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA RECOGIDA DE BASURA. El Ayuntamiento de Yeste dispone actualmente un camión de basura, el cual es urgente su renovación, se encuentra en condiciones muy precarias y en peligro de quedar sin servicio de recogida.

EL servicio se ofrece a 137 núcleos urbanos, es de vital importancia que el camión sea renovado lo antes posible, ya que las distancias y las condiciones son complicadas: calles y carreteras estrechas, pavimento deteriorado, hielos, curvas.

Conducir un vehículo en estas condiciones y en este tipo de carreteras es complicado y peligroso, por lo que es primordial darle solución a este problema que nos acontece.

La inversión se centra en la adquisición de un camión de la basura compuesto por el chasis y por la caja compactadora.

MUNICIPIO: YESTE

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 49.005, 00 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 49.005,00 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 47
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 11
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 84 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 41.164,20 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

PROYECTOS PRODUCTIVOS INTERMEDIOS

Nº EXPEDIENTE: L0201.3.192.04.163

PROMOTOR: ASOCIACIÓN DE TURISMO DE YESTE

PROYECTO: VIA FERRATA EN YESTE. El producto de naturaleza y deporte al aire libre se encuentra en auge en la Sierra del Segura, es por lo que desde la Asociación de Turismo de Yeste se ha planteado este proyecto de actividades deportivas y lúdicas en Yeste; aprovechando el medio, con el fin de atraer a esa demanda. En este caso se trata de un Via Ferrata de unos 200m de longitud que incluye diversas actividades, desde tirolesa, puente colgante, puente tibetano, pasamanos horizontal, escalera vertical, etc ... Este proyecto consta de una zona mas tecnica, para profesionales y una zona mas divertida y sencilla para que puedan realizar familias acompañadas de guías.

Constará de tramos horizontales, verticales e inclinados, un puente tibetano, 2 puentes mono, una tirolesa y un rápel para descenso con fines recreativos, de entrenamiento, educativos o terapéuticos.

Se destinará al uso personas con las siguientes restricciones: edad mínima de 6 años con altura mínima de 1,10m, personas con peso máximo 110kg.

La vía ferrata permanente que se proyecta se realizará en el paraje llamado "Fuente del Sapo" en las inmediaciones del Monte Ardal a unos 4 km del casco urbano de Yeste.

La vía ferrata afectará a terreno público, propiedad del Ayuntamiento de Yeste, que cede el uso del terreno para este fin.

MUNICIPIO: YESTE

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 52.036,05€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 46.660,93 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 60
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 1
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 76 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 35.462,31 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.4.192.05.196

PROMOTOR: ASOCIACIÓN COSTUMBRES Y TRADICIONES

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE CAPILLA CEGADA. Con el presente proyecto se pretende realizar una intervención interior en la iglesia para la mejora de este patrimonio declarado BIC y que tiene algunos espacios en mal estado. Se pretende además poner el valor este importante patrimonio con la creación de un espacio para la creación de un centro de interpretación del patrimonio, para lo que se va a abrir capilla, actualmente cegada, que será donde se ubicará. Se realizará, por tanto, apertura de capilla cegada, sustitución de pavimento en nave y capillas, electricidad e iluminación del edificio, con el que mejorar tanto la eficiencia energética, como la iluminación por medio de focos colocados estratégicamente, enfocando las partes más sobresalientes de la iglesia, Presbiterio, Cúpulas, retablos...etc.

La inversión se centra en las siguientes partidas:

- Trabajos de albañilería (demoliciones de suelo, sillería, pavimentos y baldosas, carga y transporte escombros, solería de hormigón, solado de mármol, recuperación interior capilla cegada, apoyo a instalación eléctrica, trabajos relacionados con la seguridad y limpieza de las obras).
- Instalación eléctrica e iluminación. Se va a realizar la instalación de sistemas led de iluminación para mejorar la puesta en valor de los principales recursos patrimoniales y mejorar la visita turística del espacio, en la capilla cegada donde se ubica el centro de interpretación y el resto de estancias del edificio
- Mobiliario. Se va a realizar la instalación en la capilla cegada de 4 bancos de 1,60 mt y una tv de 42 pulgadas con soporte, donde se realizará la interpretación de los espacios a través de un vídeo explicativo.

MUNICIPIO: LETUR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 59.998,99€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 55.550,02 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 60
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 2
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 78 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 43.329,02 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.4192.04.144

PROMOTOR: ASOCIACION PROMOCION DE LA NUEZ

PROYECTO: RUTA SAN JUAN DE LA CRUZ. Desde la "Asociación para la promoción de la Nuez de Nerpio" en colaboración con el Ayuntamiento de Nerpio, se propone el acondicionamiento de esta ruta a su paso por la localidad. El camino de San Juan de la Cruz es una idea lanzada por una congregación religiosa de Caravaca de la Cruz. Su objetivo es rememorar el posible camino que realizaba el santo desde Beas de Segura a Caravaca de la Cruz y viceversa. Por lo tanto, el camino parte de la localidad jiennense de Beas de Segura, pasa por Hornos de Segura, Pontones, Santiago de la Espada. Entra en Albacete por Nerpio y termina en tierras murcianas en la localidad de Caravaca de la Cruz. Con este proyecto se acondicionan las etapas que transcurren entre los municipios de Santiago de la Espada y Nerpio. Además esta etapa se encuentra en el centro del recorrido. Para elaborar este camino, se han seleccionado tramos de antiguas vías para intentar ser lo más fieles posible a los pasos que pudo llevar San Juan de la Cruz. Esto también nos permite acondicionar el sendero con una mínima intervención, centrándonos básicamente en la señalización del mismo. De los 41 km de ruta que transcurre por el término de Nerpio.

La inversión se centra en:

- Marcado del sendero.
- Desbroce y limpieza.
- Mejora de firme.
- Instalación de señalización y cartelería
- Seguridad y salud

MUNICIPIO: NERPIO

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 56.940,69€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 51.519,89 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 59
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 3
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 78 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 40.185,51 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.3.192.04.178

PROMOTOR: ASOCIACIÓN MUSICAL BENECHÉ

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO LOCAL A.M. BENECHÉ. La Asociación Musical BENECHÉ de Yeste, tiene entre sus objetivos la promoción de la educación musical, actividad de vital importancia para el desarrollo de las personas; siendo otro de sus objetivos la formación y el mantenimiento de la Banda de Música de Yeste.

Desde la fundación de la Asociación Musical Beneche de Yeste, en el local dónde ésta lleva a cabo sus actividades (promoción de la actividad musical, fundamentalmente), no se ha llevado a cabo ninguna actuación dirigida a la mejora de sus condiciones de uso, motivo por el que en la actualidad, se encuentra en un lamentable estado de conservación, siendo necesario acometer, de forma urgente, su acondicionamiento y adecuación.

Las actuaciones a realizar en el local de la A.M. Beneche de Yeste, consistirán en la realización de una nueva distribución del mismo, acorde con las necesidades de la misma y en la mejora de su envolvente exterior, mediante de la sustitución de la carpintería exterior.

Las obras a realizar son las actuaciones necesarias para la mejora de sus condiciones de uso (problemas de humedad, instalaciones obsoletas, revestimientos en fase de desprendimiento, carpintería exterior en mal estado, ...).

MUNICIPIO: YESTE

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 47.008,5 €
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 47.008,5 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 59
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 4
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 66 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 31.025,61 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.

Nº EXPEDIENTE: L0201.3.192.04.158

PROMOTOR: ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN JUAN

PROYECTO: ADECUACIÓN DE LOCAL. Con el presente proyecto desde la Asociación de pensionistas y jubilados de Riópar en colaboración con el Ayuntamiento pretenden llevar a cabo las inversiones necesarias para poder prestar servicios a la población. La asociación de jubilados de Riópar, cuenta con un total de 158 socios, y representa a la práctica totalidad de mayores del municipio. Este presta una labor social importante con los mayores de la localidad, siendo la

entidad que dinamiza a este colectivo. Realizan todo tipo de actividades en el municipio, colaboran en eventos solidarios y de cooperación, y en todo tipo de actividades que se organizan en el municipio. Los mayores son un colectivo fundamental en la sociedad y siempre se encuentran implicados en la vida social del municipio y de las familias.

La asociación presta el servicio de podología a los mayores, a través de un profesional que presta sus servicios cada cierto tiempo para la asociación. Que nuestros mayores estén activos, ocupados y se encuentren en buenas condiciones de salud, ayuda a la vida social del municipio. Son un colectivo que lo ha dado todo por la sociedad y en el momento de la jubilación es un momento para estar activo, no pasivo, algo a lo que ayuda este colectivo de mayores.

Dada esa importancia el Ayuntamiento de Riópar ha cedido uno de los locales de la entidad para que la asociación preste sus servicios en la localidad. El local en el que actualmente estaban ubicados no cuenta con espacio suficiente, y además va a ser destinado por el ayuntamiento a otros servicios en la localidad.

La inversión se centra en actuaciones de obra civil para acondicionar todos los espacios y mobiliario y otras instalaciones (mesas, sillas, mobiliario de cocina...), así como, proyecto técnico necesario.

MUNICIPIO: RIOPAR

PROPUESTA VALORACIÓN:

Tras la valoración de los criterios aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva, mediante anexo 72 se comunicó resolución provisional a dicho expediente con los siguientes datos:

- **INVERSIÓN PRESENTADA:** 38.029,09€
- **INVERSIÓN ACEPTADA:** 37.962,54 €
- **PUNTUACIÓN SELECCIÓN:** 57
- **Nº ORDEN SELECCIÓN:** 5
- **BAREMACIÓN AYUDA:** 76 %
- **AYUDA PROPUESTA:** 28.851,53 €

Que dicha resolución provisional ha sido aceptada expresamente por el promotor, o no se han realizado alegaciones dentro de plazo establecido.

Se propone **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE** en los términos de la resolución provisional.